

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales		45005586	
NIVEL		DENOMINACIÓ	ON CORTA	
Máster		Derecho Constitucional		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		'		
Máster Universitario en Derecho Constitucional po	or la Universid	ad de Castilla-La	Mancha	
NIVEL MECES				
3				
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CO	NOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho y especialidades jurídicas No		No
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
José Manuel Chicharro Higuera		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
José Julián Garde López-Brea		Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
José Manuel Chicharro Higuera		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
 DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓ A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los pen el presente apartado. 		ativos a la presente soli	citud, las comunicaciones se dirigirá	n a la dirección que fig
DOMICILIO	CÓDIGO	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071		Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINC	PROVINCIA		FAX
		Ciudad Real		

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: Ciudad Real, AM 11 de marzo de 2024
Firma: Representante legal de la Universidad



Fecha: 05/06/2024



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO	
Máster	Máster Universitario en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.	
RAMA	•	•			
Ciencias So	ociales y Jurídicas				
ÁMBITO	ÁMBITO				
Derecho y especialidades jurídicas					
AGENCIA EVALUADORA					
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación					
LISTADO DE ESPECIALIDADES					
No existen datos					
MENCIÓN	DUAL				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE					
Universidad de Castilla-La Mancha	Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES					
CÓDIGO	CÓDIGO UNIVERSIDAD				
034	Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJ	ERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD				
No existen datos					
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS			
60		0			
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER			
9	36	15			

1.4-1.9 Universidad de Castilla-La Mancha

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO		CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
45005586	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO			
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL	
No	Sí	No	
PLAZAS POR MODALIDAD			
	50		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO		
50	50		

IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS		
N.º	Objetivos formativos	
1	Formación avanzada en Derechos Fundamentales, Justicia Constitucional comparada y organización constitucional del Estado democrático.	
2	Formación en principios y valores constitucionales y en interpretación del ordenamiento jurídico	
3	Formación multidisciplinar en el ámbito de la Constitución y sus relaciones con otros ámbitos del derecho público.	
4	Especialización en metodología jurídica en general y en derecho constitucional en particular	
5	Iniciación a la formación investigadora para su desarrollo posterior mediante la incorporación a un programa de doctorado	

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Profesionales capacitados para ejercer como letrados y asesores de órganos parlamentarios y de garantía electoral

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- CN01 Argumentar en términos jurídico- constitucionales TIPO: Conocimientos o contenidos
- CN02 Precisar y comparar los principales modelos de organización del Estado existentes en Europa e Iberoamérica TIPO: Conocimientos o contenidos
- CN03 Comprender e interpretar los principios jurídico-constitucionales TIPO: Conocimientos o contenidos
- CN04 Categorizar y discriminar los derechos fundamentales TIPO: Conocimientos o contenidos
- CN05 Comparar los distintos procedimientos de control de constitucionalidad y de garantía de los derechos existentes a nivel internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
- CP01 Adquirir capacidad de análisis y síntesis en materias jurídicas en general y del derecho constitucional en particular TIPO: Competencias
- CP02 Elaborar de forma metodológicamente adecuada proyectos de investigación en materia jurídico- constitucional. TIPO: Competencias
- HA05 Desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional TIPO: Habilidades o destrezas
- HA06 Asesorar en proyectos constituyentes TIPO: Habilidades o destrezas
- HA07 Evaluar y elaborar informes sobre la repercusión que determinadas políticas legislativas puedan tener sobre los derechos fundamentales; y en su caso proponer alternativas. TIPO: Habilidades o destrezas
- HA08 Asesorar en relación a los sistemas electorales más adecuados en función de las peculiaridades del Estado. TIPO: Habilidades o destrezas



HA09 - Integrar órganos con competencias en materia de protección de derechos o de control de constitucionalidad. TIPO: Habilidades o destrezas

HA04 - Asesorar en materia jurídico-constitucional TIPO: Habilidades o destrezas

CN06 - Evaluar el funcionamiento de los distintos poderes y órganos del Estado. TIPO: Conocimientos o contenidos

HA01 - Aplicar los conocimientos adquiridos a los problemas constitucionales de su entorno profesional o investigador TIPO: Habilidades o destrezas

HA02 - Formular juicios en base a una información incompleta relativa a los conocimientos del Máster TIPO: Habilidades o destrezas

HA03 - Aplicar en entornos multidisciplinares del derecho (ámbito penal, procesal o tributario), los conceptos, principios y teorías del Derecho Constitucional TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Este Máster va dirigido, fundamentalmente, a graduados de las siguientes titulaciones:

- · Graduados o licenciados en Derecho
- · Graduados o licenciados en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos
- · Graduados o licenciados en Estudios Internacionales
- · Graduados egresados que estén desarrollando labores profesionales en Tribunales Constitucionales u órganos electorales.

Los criterios de acceso generales que se aplicarán son los indicados en el artículo 18 del R.D. 822/2021, en el que se establece que pueden cursar estudios de máster aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

De igual modo, podrán acceder a un máster universitario del Sistema Universitario Español las personas que se encuentren en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título este permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de máster.

La lengua vehicular del título es el castellano, por lo que todo estudiante que pretenda iniciarlo debe tener este idioma como lengua materna o haber cursado sus estudios oficiales previos en dicho idioma. Este requisito de acceso se podrá lograr acreditando un nivel B1 en Español de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y siguiendo las indicaciones del Reglamento sobre reconocimiento del dominio de una lengua extranjera para la obtención del título de grado, de acreditación de una lengua extranjera para el acceso a estudios de máster universitario que así lo requieran y sobre certificación del nivel MCERL de conocimiento de lenguas extranjeras por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de máster universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa. Así mismo, se respetará el Reglamento de la UCLM de atención al estudiante con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Procedimiento de Admisión

La admisión se efectuará por la Comisión Académica del Máster, como resultado del proceso de selección realizado entre los alumnos que presenten su solicitud de acceso y preinscripción dentro del periodo establecido a tal efecto, respetando siempre los procedimientos y requisitos establecidos tanto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, como los previstos de manera especial por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes de admisión se presentarán a través de la plataforma de preinscripción, adjuntando la documentación que se determine en función de la vía de acceso del alumno

La Comisión Académica tendrá en cuenta los siguientes criterios al valorar las solicitudes presentadas, otorgándoles una calificación que oscilará entre 0 y 5 puntos. En el caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, los criterios serán ponderados de acuerdo con los porcentajes que se deta-

- Titulaciones y rama de conocimiento (70 %).
- Expediente académico (20 %).
- Perfil y adecuación de la formación previa a los contenidos del Máster (5%).
- Otros méritos académicos o de formación (5%).

La Comisión Académica elaborará una relación priorizada con los candidatos que hayan resultado admitidos y los que pasen a ser candidatos suplentes, indicando, en caso de resultar necesario, las acciones a acometer por los alumnos admitidos para subsanar las posibles deficiencias que se hubieran advertido al examinar su solicitud.

Tras evaluar todas las solicitudes, la Comisión Académica elaborará una relación priorizada con los candidatos que hayan resultado admitidos en el Máster y aquellos otros que pasan a ser candidatos suplentes, indicando, en caso de resultar necesario, las acciones compensadoras que deberán llevar a cabo los alumnos admitidos para subsanar las posibles deficiencias que se hubieran advertido al examinar su solicitud.





Tal y como prevé el artículo 18.4 del RD 822/2021, se establece la posibilidad establecer la matrícula condicionada para los estudiantes de Grado a los que reste por superar el TFG y como máximo 9 créditos. La UCLM regula el procedimiento de matrícula condicionada mediante la Resolución para la publicación del reglamento de matrícula condicionada en másteres oficiales UCLM.pdf. En el proceso de admisión se dará prioridad a los alumos que hayan obtenido el título de grado. Solo en caso de quedar plazas vacantes podrá iniciarse la valoración de las preinscripciones y matrículas por el procedimiento de admisión condicionada. En concreto, tal y como señala el artículo 3 del citado Reglamento, se #valorará el perfil de admisión de los estudiantes de matrícula condicionada, de acuerdo con el siguiente orden de prelación: a) Criterios específicos relativos al perfil de ingreso de cada Máster definidos en su memoria verificada. b) Estudiantes que únicamente tengan pendiente la acreditación del nivel de idioma extranjero para la obtención del título de Grado. c) Estudiantes a los que les quede superar el TFG. En caso de igualdad, se tendrá en cuenta la nota media obtenida en el resto de las asignaturas superadas del Grado. d) Estudiantes a los que además del TFG, tengan créditos pendientes. En ese caso, se priorizará la admisión de los estudiantes que menos créditos pendientes tengan. En caso de igualdad, se tendrá en cuenta la nota media de los créditos superados. 2. Una vez admitido en el Máster solicitado, el estudiante que cumpla con las condiciones requeridas para el acceso a partir del procedimiento de #matrículación habilitado en Másteres oficiales

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS			
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias			
MÁXIMO			
0			
Adjuntar Convenio			
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios			
MÍNIMO MÁXIMO			
0 9			
Adjuntar Título Propio			

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
MÍNIMO	MÁXIMO		
0	0		

DESCRIPCIÓN

Ver Apartado 3: Anexo 2.

En términos generales, el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en el siguiente enlace:

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la UCLM.pdf

En la titulación MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL se propone la siguiente tabla de reconocimiento de créditos:

Tabla 3A.- Intervalos mínimo y máximo de reconocimientos

Tipo de reconocimiento	№ Créditos mínimos	Nº Créditos máximos
Reconocimientos por estudios univer- sitarios no oficiales (títulos propios)	0	9
Reconocimientos por experiencia pro- fesional o laboral	0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.

Siguiendo, por tanto, lo estipulado en la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos descrita con precedencia se permitirá en el seno de este Máster Universitario el reconocimiento de créditos por títulos Propios hasta un máximo del 15 por ciento (salvo excepciones que actualmente no proceden) del total de créditos que constituyen el plan de estudios; es decir, se podrá reconocer hasta un máximo de 9 créditos ECTS como se puede observar en la tabla #Tipo de reconocimiento# insertada al inicio del presente epígrafe.

Siguiendo con las recomendaciones previstas en el Anexo II de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación en relación al Reconocimiento de Créditos Procedentes de Títulos Propios, a modo ejemplificativo y *numerus apertus*, ofrecemos algunos de los Títulos propios ofrecidos actualmente y que han sido ofrecidos por la Universidad de Castilla -La Mancha que podrán ser objeto de reconocimiento:

DENOMINA-	MODALIDAD DE	NÚMERO DE	EDICIONES A	CRÉDITOS DEL
CIÓN	IMPARTICIÓN	CRÉDITOS	RECONOCER	MÁSTER OFI-



Fecha: 05/06/2024

				CIAL RECONO- CIDOS
TÍTULO DE ES- PECIALISTA EN DERECHOS HU- MANOS	PRESENCIAL	30	Desde la I. edi- ción hasta su ex- tinción (en la ac- tualidad la última edición es la nú- mero XIII)	9 créditos ECTS
TÍTULO EN JUS- TICIA CONSTI- TUCIONAL, IN- TERPRETACIÓN Y APLICACIÓN JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN	PRESENCIAL	30	Desde la I. edi- ción hasta su ex- tinción	9 créditos ECTS
TÍTULO DE ES- PECIALISTA EN JUSTICIA CO- NSTITUCIONAL, INTERPRETA- CIÓN Y TUTELA DE LOS DERE- CHOS	PRESENCIAL	30	Desde la I. edi- ción hasta su ex- tinción	9 créditos ECTS
MÁSTER EN JU- RISDICCIÓN CO- NSTITUCIONAL	PRESENCIAL	60	Desde la I. edi- ción hasta su ex- tinción	9 créditos ECTS
TÍTULO DE ES- PECIALISTA EN DERECHO Y PO- LÍTICA JURIS- DICCIONAL	PRESENCIAL	30	Desde la I. edi- ción hasta su ex- tinción	9 créditos ECTS
MA#STER EN DERECHOS HU- MANOS CON PERSPECTIVA DE GE#NERO Y PARIDAD POLI#TICO- ELECTORAL	PRESENCIAL	90	Desde la I. edi- ción hasta su ex- tinción	9 créditos ECTS
TITULO DE ES- PECIALISTA EN DERECHO Y PO- LÍTICA JURIS- DICCONAL	PRESENCIAL	30	Desde la I. edi- ción hasta su ex- tinción	9 créditos ECTS

Todos los títulos Propios persiguen objetivos y la adquisición de competencias que se corresponden con las expresamente contempladas en esta Memoria del Máster, así como con sus objetivos formativos.

Estos Títulos Propios susceptibles de motivar un reconocimiento de créditos, han sido impartidos por personal académico con experiencia docente e investigadora suficientemente acreditada y que en muchos casos es coincidente con la plana docente del Máster Oficial.

Tal y como se detalla en la Tabla # resumen, el reconocimiento de créditos será de 9 créditos ECTS, que se corresponderán con las asignaturas básicas de este Máster o con las de dos asignaturas optativas, bien del módulo V (Constitución y Organización Territorial); o bien del módulo VI (Derecho Constitucional y Ordenamiento Jurídico), en función de los contenidos del Título Propio que se pretenda reconocer. El bloque de optativas reproducen contenidos que ya se ofrecen en los Títulos Propios, tales como los distintos sistemas de protección de derechos fundamentales o el proceso de habeas corpus (contenidos del módulo Derecho Constitucional y Ordenamiento Jurídico), que son objeto de un profundo tratamiento tanto en el Título de Especialista en Derechos Humanos, como en el Título de Especialista en Justicia Constitucional y aplicación Judicial de la Constitución.

Los temas relativos a la descentralización territorial del poder o la relación entre el ordenamiento estatal y los subordenamientos, (contenidos del módulo Constitución y Organización Territorial), son abordados también en el Máster en Jurisdicción Constitucional, en el Título de Especialista en Derecho y Política Jurisdiccional y en el Título de Especialista en Justicia Constitucional y aplicación judicial de la Constitución.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) se ocupa de la gestión de programas de movilidad internacional como Erasmus+ y Programas Propios de la UCLM por todo el mundo, con el fin de favorecer la movilidad entrante y saliente de estudiantes, investigadores, personal docente y de administración. Toda la información relativa a la ORI y a la movilidad internacional se puede encontrar en la web UCLM Movilidad UCLM

Por su parte, la información relativa a la movilidad nacional se puede encontrar en Movilidad nacional SICUE

De forma general, la acogida de estudiantes en la UCLM, tanto españoles como extranjeros, queda regulada por la **normativa del estudiante visitante**. También se puede encontrar más información sobre la movilidad entrante internacional en la web UCLM de **movilidad entrante**

Respecto a la movilidad internacional saliente, toda la información se encuentra disponible en la web UCLM programas de movilidad

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4. PLANIFICACION DE LAS ENSENANZAS 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS				
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS				
Ver Apartado 4: Anexo 1.				
NIVEL 1: Metodología				
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1				
ECTS NIVEL1	6			
NIVEL 2: Principios Constitucionales y meto	odología del Derecho Constitucional			
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Obligatoria			
ECTS NIVEL 2	6			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
NIVEL 3: Principios Constitucionales en la perspectiva europea e iberoamericana				



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL	·	Semestra		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
CN01 - Argumentar en términos jurídico- c	onstitucionales TIPO: Conocimientos o conte	enidos		
CN03 - Comprender e interpretar los princi	pios jurídico-constitucionales TIPO: Conocir	nientos o contenidos		
CP01 - Adquirir capacidad de análisis y sín Competencias	tesis en materias jurídicas en general y del de	recho constitucional en particular TIPO:		
CP02 - Elaborar de forma metodológicame Competencias	nte adecuada proyectos de investigación en n	nateria jurídico- constitucional. TIPO:		
HA05 - Desarrollar proyectos de investigac	ión en materia constitucional TIPO: Habilida	des o destrezas		
NIVEL 1: Derecho Constitucional y Justicia C	Constitucional en perspectiva comparada			
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1				
ECTS NIVEL1	30			
NIVEL 2: El Derecho Constitucional y los Der	rechos Fundamentales			
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Obligatoria			
ECTS NIVEL 2	12			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
12				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
NIVEL 3: Derechos Fundamentales en el siste	ma Constitucional I			
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
NIVEL 3: Derechos Fundamentales en el sistema Constitucional II				
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		

Fecha: 05/06/2024

Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- CN05 Comparar los distintos procedimientos de control de constitucionalidad y de garantía de los derechos existentes a nivel internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
- CP01 Adquirir capacidad de análisis y síntesis en materias jurídicas en general y del derecho constitucional en particular TIPO: Competencias
- CP02 Elaborar de forma metodológicamente adecuada proyectos de investigación en materia jurídico- constitucional. TIPO: Competencias
- HA06 Asesorar en proyectos constituyentes TIPO: Habilidades o destrezas
- HA07 Evaluar y elaborar informes sobre la repercusión que determinadas políticas legislativas puedan tener sobre los derechos fundamentales; y en su caso proponer alternativas. TIPO: Habilidades o destrezas
- HA09 Integrar órganos con competencias en materia de protección de derechos o de control de constitucionalidad. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: La Organización Constitucional del Estado

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

	12
RÁCTER	Obligatoria

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

DEST DESCRIPTION OF THE STATE O		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: La organización Constitucional del Estado I

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER

Obligatoria	6	Semestral			
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
6					
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12			

ECTS ASIGNATURA

NIVEL 3: La organización Constitucional del Estado II

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

HIMITI Dutos Dances del Filtero		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- CN02 Precisar y comparar los principales modelos de organización del Estado existentes en Europa e Iberoamérica TIPO: Conocimientos o contenidos
- CP01 Adquirir capacidad de análisis y síntesis en materias jurídicas en general y del derecho constitucional en particular TIPO: Competencias
- CP02 Elaborar de forma metodológicamente adecuada proyectos de investigación en materia jurídico- constitucional. TIPO: Competencias
- HA05 Desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional TIPO: Habilidades o destrezas
- HA08 Asesorar en relación a los sistemas electorales más adecuados en función de las peculiaridades del Estado. TIPO: Habilidades o destrezas
- CN06 Evaluar el funcionamiento de los distintos poderes y órganos del Estado. TIPO: Conocimientos o contenidos
- HA02 Formular juicios en base a una información incompleta relativa a los conocimientos del Máster TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Justicia Constitucional Comparada

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

DEGI ELEGIC TEAT ON IL. Gemestra		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Justicia Constitucional y Derecho Comparado

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER

Obligatoria	6	Semestral			
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
	6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12			

ECTS ASIGNATURA

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- CN05 Comparar los distintos procedimientos de control de constitucionalidad y de garantía de los derechos existentes a nivel internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
- CP01 Adquirir capacidad de análisis y síntesis en materias jurídicas en general y del derecho constitucional en particular TIPO: Competencias

ECTS Semestral 12

Fecha: 05/06/2024



CP02 - Elaborar de forma metodológicamente adecuada proyectos de investigación en materia jurídico- constitucional. TIPO: Competencias

HA05 - Desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional TIPO: Habilidades o destrezas

HA09 - Integrar órganos con competencias en materia de protección de derechos o de control de constitucionalidad. TIPO: Habilidades o destrezas

HA04 - Asesorar en materia jurídico-constitucional TIPO: Habilidades o destrezas

HA01 - Aplicar los conocimientos adquiridos a los problemas constitucionales de su entorno profesional o investigador TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: Constitución y organización Territorial

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1

NIVEL 2: Constitución y organización Territorial

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	9

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: La descentralización política del Estado

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARACTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

NIVEL 3: Constitución y Territorio

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER

ECTS Semestral 10

Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
I		

ECTS ASIGNATURA

ECTS Semestral 11

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CN01 - Argumentar en términos jurídico- constitucionales TIPO: Conocimientos o contenidos

DESDI JECHE TEMPODAL

Fecha: 05/06/2024



CN02 - Precisar y comparar los principales modelos de organización del Estado existentes en Europa e Iberoamérica TIPO: Conocimientos o contenidos

CP01 - Adquirir capacidad de análisis y síntesis en materias jurídicas en general y del derecho constitucional en particular TIPO: Competencias

CP02 - Elaborar de forma metodológicamente adecuada proyectos de investigación en materia jurídico- constitucional. TIPO: Competencias

HA05 - Desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional TIPO: Habilidades o destrezas

HA06 - Asesorar en proyectos constituyentes TIPO: Habilidades o destrezas

HA01 - Aplicar los conocimientos adquiridos a los problemas constitucionales de su entorno profesional o investigador TIPO: Habilidades o destrezas

HA02 - Formular juicios en base a una información incompleta relativa a los conocimientos del Máster TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: Derecho Constitucional y Ordenamiento jurídico

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1

NIVEL 2: Derecho Constitucional y Ordenamiento jurídico

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARACTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	0

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	I	

NIVEL 3: Constitución y Derecho Público

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER

CADÁCTED

Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	<u>L</u>	

ECTS ASIGNATURA

ECTS ASICNATUDA

NIVEL 3: La interpretación del ordenamiento jurídico

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARACIER	EC15 ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPUKAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 12

Fecha: 05/06/2024

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZ	ZAJE	
CN01 - Argumentar en términos jurío	dico- constitucionales TIPO: Conocimi	entos o contenidos
CP01 - Adquirir capacidad de análisi Competencias	s y síntesis en materias jurídicas en ge	neral y del derecho constitucional en particular TIPO:
CP02 - Elaborar de forma metodológ Competencias	icamente adecuada proyectos de inves	tigación en materia jurídico- constitucional. TIPO:
HA05 - Desarrollar proyectos de inve	estigación en materia constitucional TI	PO: Habilidades o destrezas
HA01 - Aplicar los conocimientos ad Habilidades o destrezas	quiridos a los problemas constituciona	lles de su entorno profesional o investigador TIPO:
HA02 - Formular juicios en base a ur destrezas	na información incompleta relativa a lo	s conocimientos del Máster TIPO: Habilidades o
HA03 - Aplicar en entornos multidiso del Derecho Constitucional TIPO: Ha		rocesal o tributario), los conceptos, principios y teorías
NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	15	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestra	al	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	15	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ECTS Semestral 7

ECTS Semestral 10

- CN01 Argumentar en términos jurídico- constitucionales TIPO: Conocimientos o contenidos
- CN02 Precisar y comparar los principales modelos de organización del Estado existentes en Europa e Iberoamérica TIPO: Conocimientos o contenidos
- CN03 Comprender e interpretar los principios jurídico-constitucionales TIPO: Conocimientos o contenidos

ECTS Semestral 8

ECTS Semestral 11

CN04 - Categorizar y discriminar los derechos fundamentales TIPO: Conocimientos o contenidos

- CN05 Comparar los distintos procedimientos de control de constitucionalidad y de garantía de los derechos existentes a nivel internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
- CP01 Adquirir capacidad de análisis y síntesis en materias jurídicas en general y del derecho constitucional en particular TIPO: Competencias
- CP02 Elaborar de forma metodológicamente adecuada proyectos de investigación en materia jurídico- constitucional. TIPO: Competencias
- HA05 Desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional TIPO: Habilidades o destrezas
- HA06 Asesorar en proyectos constituyentes TIPO: Habilidades o destrezas
- HA07 Evaluar y elaborar informes sobre la repercusión que determinadas políticas legislativas puedan tener sobre los derechos fundamentales; y en su caso proponer alternativas. TIPO: Habilidades o destrezas
- HA08 Asesorar en relación a los sistemas electorales más adecuados en función de las peculiaridades del Estado. TIPO: Habilidades o destrezas
- HA09 Integrar órganos con competencias en materia de protección de derechos o de control de constitucionalidad. TIPO: Habilidades o destrezas
- HA04 Asesorar en materia jurídico-constitucional TIPO: Habilidades o destrezas
- CN06 Evaluar el funcionamiento de los distintos poderes y órganos del Estado. TIPO: Conocimientos o contenidos
- HA01 Aplicar los conocimientos adquiridos a los problemas constitucionales de su entorno profesional o investigador TIPO: Habilidades o destrezas
- HA02 Formular juicios en base a una información incompleta relativa a los conocimientos del Máster TIPO: Habilidades o destrezas
- HA03 Aplicar en entornos multidisciplinares del derecho (ámbito penal, procesal o tributario), los conceptos, principios y teorías del Derecho Constitucional TIPO: Habilidades o destrezas

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

N.º	ACTIVIDADES FORMATIVAS	Tipo
1	Elaboración de memorias, informes o trabajos	AUTÓNOMA
2	Enseñanza presencial (Teoría)	PRESENCIAL
3	Enseñanza presencial (Práctica)	PRESENCIAL
4	Enseñanza virtual síncrona	VIRTUAL
5	Estudio o preparación de pruebas	AUTÓNOMA
6	Tutorías individuales	PRESENCIAL / VIRTUAL
7	Evaluación formativa	PRESENCIAL / VIRTUAL

METODOLOGÍAS DOCENTES

N.º	METODOLOGÍAS DOCENTES
1	Debates
2	Estudio de casos
3	Método expositivo/Lección magistral
4	Pruebas de evaluación formativa
5	Resolución de problemas y/o casos
6	Trabajo autónomo
7	Trabajo dirigido o tutorizado

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

N.°	SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
1	Evaluación de memorias, informes o trabajos	
2	Evaluación de prueba oral	
3	Evaluación y defensa ante tribunal	

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2011

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO

ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE https://www.uclm.es/misiones/lauclm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

El SGIC establecido por la UCLM, cuyo enlace se ha indicado anteriormente, identifica en su Procedimiento Número 6 el modo en el que los responsables de los Centros y de los Títulos de la UCLM deben hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones, para el conocimiento de sus grupos de interés. De acuerdo con este procedimiento, la UCLM mantiene una página institucional para cada titulación donde se explicita toda la información esencial y que enlaza con la web del Centro correspondiente, en nuestro caso la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, que cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, en la que se informa de todas las titulaciones y de este Máster en concreto. La Facultad: Comisiones y Tribunales de la Facultad (uclm.es)

Adicionalmente, se utilizarán también los siguientes cauces de información:

- A través del call center de la Universidad, se canalizarán las consultas telefónicas.
- Establecimiento de una Ventanilla única para el acceso a procedimientos online para estudiantes, preuniversitarios y titulados, accesible en: https://www.uclm.es/perfiles/estudiante/secretaria-virtual
- Realización vía web de todos los trámites administrativos de preinscripción, matrícula, etc.

La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente mediante correo electrónico y a través de la plataforma Moodle de Campus Virtual para las asignaturas.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
02633318W	José Manuel	Chicharro	Higuera	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
DEDDEGENERANCE AND A DOLLAR				

REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	José Julián	Garde	López-Brea

Fecha: 05/06/2024

DOMICILIO CÓDIGO POSTAL PROVINCIA MUNICIPIO C/ Altagracia, 50 13071 Ciudad Real Ciudad Real MÓVIL **EMAIL** FAX CARGO julian.garde@uclm.es 680222323 926295385 Rector SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

En responsable del titulo es almoten el solicitamic				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
02633318W	José Manuel	Chicharro	Higuera	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	

Apartado 1: Anexo 6

Nombre: Apart. 1.10.- Justificación.pdf

HASH SHA1:002DC4F89E44F35D3EA7E3543D5C7B60493997C1

Código CSV :716048136018907496894304 Ver Fichero: Apart. 1.10.- Justificación.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Apart. 4- Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1:3872AB2BCCDD5FBAD215E1809FB92EF4B5149441

Código CSV:716158692911786874813020

Ver Fichero: Apart. 4- Planificación de las enseñanzas.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre: Apart. 5.1- Personal académico.pdf

HASH SHA1:56E987C6EA7310167F4EDE7A9C95E84BDD55D415

Código CSV :716161043306459221596775 Ver Fichero: Apart. 5.1- Personal académico.pdf

Apartado 5: Anexo 2

Nombre: Apart. 5.2- Personal de apoyo a la docencia.pdf

HASH SHA1:606BDE7F31336A032C0F3070CD7C7C9A7AA9434E

Código CSV:716161432041866100666566

Ver Fichero: Apart. 5.2- Personal de apoyo a la docencia.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apart. 6- Recursos materiales, prácticas y servicios.pdf HASH SHA1 :58F651A36F637667179D68A8238889B4534D025B

Código CSV:716163104120563016020038

Ver Fichero: Apart. 6- Recursos materiales, prácticas y servicios.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Apart. 7- Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1:9D0A08565BBEF88189FB592A617B98CDFA0ED741

Código CSV:716164634170285558303791

Ver Fichero: Apart. 7- Calendario de implantación.pdf

